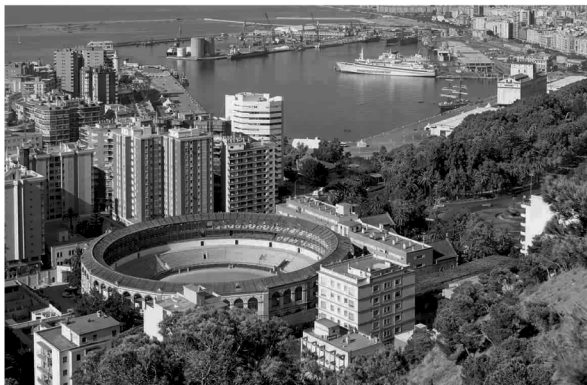


# REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

I.S.S.N.: 0213-7585

2ª EPOCA Enero-Abril 2007



# 78

## MONOGRÁFICO

### XIV Jornadas de Estudios Andaluces Modelos de financiación autonómica y financiación de los servicios básicos: Educación, Sanidad y Servicios Sociales

#### *Ponencias*

**Santiago Lago Peñas.** La autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común: Perspectivas de futuro

**Guillem López Casasnovas.** La descentralización fiscal en España en la disyuntiva de la nueva financiación autonómica. Algunas reflexiones generales y específicas al caso de la sanidad

**Juan de Dios Jiménez Aguilera.** La distribución territorial de los recursos sanitarios: Algunas propuestas

**José Sánchez Maldonado, Carmina Ordóñez de Haro y Carmen Molina Garrido.** La reforma de la financiación autonómica: Un escenario de reparto de los recursos basado en las necesidades de gasto

**Alfonso Utrilla de la Hoz.** La financiación de los Servicios Sociales en las Comunidades Autónomas

**Juan Hernández Armenteros.** La financiación de las universidades públicas presenciales. Análisis por Comunidades Autónomas del período 1996 a 2004

**Luis Ángel Hierro Recio, Pedro Atienza Montero y David Patiño Rodríguez.** La financiación autonómica de régimen general. Nivelación y corresponsabilidad fiscal desde una perspectiva comparada

**J. Salvador Gómez Sala y José Sánchez Maldonado.** Seguridad Social y Comunidades Autónomas

**Jesús Sánchez Fernández.** Financiación autonómica y población

#### *Comunicaciones*



# **La financiación de las universidades públicas presenciales. Análisis por Comunidades Autónomas del período 1996 a 2004**

**Juan Hernández Armenteros**  
**Universidad de Jaén**

PALABRAS CLAVE: Sistemas universitarios, Financiación universitaria.

KEY WORDS: University systems, University financing.

Clasificación JEL: I22, I23, I28

## RESUMEN

En este trabajo se analiza la evolución que han seguido tanto las variables referentes de las actividades productivas universitarias: demanda académica, oferta de enseñanzas, recursos humanos, etc., como los comportamientos financieros que, a nivel de Comunidad Autónoma, han venido manifestando las diferentes autoridades educativas para atender los desarrollos de las universidades públicas presenciales en los años 1996 a 2004. El estudio de la información disponible evidencia, de una parte, la ausencia de coordinación que con frecuencia se ha venido observando entre los responsables de la política universitaria para el diseño y la implantación de la oferta de enseñanzas universitarias y, de otra, las carencias de criterios objetivos y transparentes para determinar y asignar la financiación pública a las instituciones responsables de la prestación de los servicios universitarios.

## ABSTRACT

In this essay I have tried to analyze the evolution of both the variables regarding the university productive activities –such as the demand for higher education degrees, the existing degree catalogues, the human resources domain, etc.– and the financial behaviours of the different educational authorities –in the framework of any given Autonomous Region– in order to satisfy the demands deriving from the development of public presential universities from 1996 to 2004. The research that has been carried out in this field proves that, on the one side, there is a frequent lack of coordination among the different representatives in charge of developing and implementing the university degree catalogues and, on the other side, there is also a lack of objective and clear criteria when deciding and allocating the amounts of public financing funds to the institutions in charge of serving the university communities.

---

## 1. EL NUEVO MARCO COMPETENCIAL Y LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO A LA ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA

---

La aprobación en el año 1983 de la Ley de Reforma Universitaria (LRU), introdujo, entre otros cambios, uno significativo en las centralizadas estructuras organizativas del entonces único Sistema Universitario Público de España que ha visto como, a partir de la publicación del Real Decreto 305/1985, de 6 de febrero, por el que se transfiere a la Comunidad Autónoma de Cataluña las plenas competencias en materia de educación universitaria, se ha ido modificando el ámbito competencial desde un único ente decisor, Ministerio de Educación y Ciencia, a diecisiete entes con plena y total capacidad de decisión, Consejerías de Educación de las respectivas Comunidades Autónomas, que deben actuar en coordinación bajo la presidencia del titular del Ministerio. Este proceso de traspaso de competencias finalizó once años más tarde con la publicación del Real Decreto 2243/1996, de 18 de octubre, que asignaba las funciones propias de la política universitaria al gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el desarrollo en su ámbito territorial.

La configuración del nuevo mapa competencial de la enseñanza superior universitaria se materializó en unos años en los que la democratización en el acceso a este nivel educativo constituía una demanda de la sociedad española que necesitaba adaptar sus estructuras productivas a los requerimientos de las economías en las que nos habíamos integrado con nuestra incorporación en el año 1986 a la Unión Europea, así como para poder participar activamente en la sociedad del conocimiento. Sin embargo, la excesiva duración del proceso de traspaso competencial, junto a la baja intensidad con la que la coordinación intersistemas ha venido operando en todos estos años ha generado algunos desajustes que requieren ser corregidos para garantizar una eficaz incorporación de nuestras universidades al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Resultan meritorios los esfuerzos que las instituciones universitarias, las autoridades educativas y la sociedad española, en general, han realizado para, en tan corto período de tiempo, adaptar un sistema universitario elitista y escasamente preocupado por las necesidades del tejido productivo, a un sistema universitario con una oferta de enseñanzas diversificada y próxima que ha favorecido el acceso masivo y democrático de la sociedad española a la educación superior y, a su vez, ha potenciado la actividad investigadora reduciendo significativamente el tradicional déficit que España venía registrando en el campo de la investigación. Más meritorios resultan, si cabe aún, que estos logros se hayan realizado, y continúen realizándose, con una escasa financiación.

En el período en que se materializa la descentralización competencial, 1985 a 1996, la enseñanza superior universitaria registra crecimientos muy destacables

en sus estructuras productivas como cabe deducir de las cifras representativas de la demanda y oferta universitarias. Así, mientras que en el curso académico 1985-1986 la matrícula en los centros universitarios de las universidades públicas presenciales era de 776.396 alumnos para un total de 734 títulos universitarios, en el año académico 1996-1997 las referencias académicas eran de 1.222.679 alumnos y 1.671 títulos universitarios, siendo los crecimientos del 57,48 por 100 y del 127,65 por 100, para los registros de la demanda y de la oferta universitarias, respectivamente<sup>(1)</sup>.

Financieramente estos crecimientos de las estructuras universitarias son atendidos mayoritariamente con recursos procedentes del sector público que los canaliza hacia las instituciones proveedoras de los servicios universitarios y muy tímidamente, aunque con tendencia positiva, hacia los usuarios de los servicios a través de la política de becas. Sin embargo, el redimensionamiento del sistema, fundamentalmente por la destacada expansión de la oferta de titulaciones universitarias, evidenció las rigideces financieras que llevaron a los responsables de la política universitaria a reflexionar y proponer, a través del *Informe sobre financiación de la Universidad*<sup>(2)</sup>, un nuevo diseño de los mecanismos de financiación para el conjunto de los agentes que intervienen en materia universitaria que, como señalaba el entonces ministro del ramo, Gustavo Suárez Pertierra, giraba en torno a la idea de conseguir un aumento definitivo en la calidad de la enseñanza.

En consecuencia, puede afirmarse que el proceso de traspaso competencial desde la Administración Central a las administraciones de las Comunidades Autónomas concluye con un sistema universitario que ha perdido la uniformidad en su diseño, que necesita vestir un tallaje mucho más grande y que las carencias de recursos, financieros y no financieros, cuestionan la calidad de los tejidos que vienen utilizándose para la confección de sus ajustadas vestimentas.

- 1 En relación con la variación experimentada por la oferta universitaria hay que señalar que en el año 1991 se produce la ordenación de las enseñanzas oficiales universitarias que determina una nueva estructura del catálogo oficial de títulos que pasa de tener 57 títulos universitarios a más de 130 títulos. Actualmente, el catálogo registra 140 titulaciones universitarias.
- 2 El Informe sobre la financiación de las universidades, se realizó a iniciativa del Ministerio de Educación y Ciencia y se elaboró en el transcurso del año 1994 por una Comisión de Expertos presidida por el Secretario General del Consejo de Universidades. El texto del dicho Informe fue aprobado unánimemente en la sesión que la Comisión de Coordinación y Planificación celebró el día 14 de diciembre del año 1994 en Salamanca.

---

## 2. LA CONSOLIDACIÓN DE UN NUEVO MODELO PÚBLICO DE UNIVERSIDADES. AÑOS 1996 A 2004

---

En el curso académico 1996-1997, el Sistema Universitario Público de España, estaba configurado por un total de 43 universidades presenciales que dependían de las autoridades académicas de las diecisiete Comunidades Autónomas que tenían asumidas plenas competencias en materia de educación superior, si bien los ámbitos competenciales de la política de investigación estaban y están residenciados en la Administración Central, aunque las Comunidades Autónomas han ido progresivamente activando políticas de fomento, desarrollo e innovación que complementan y/o singularizan las actuaciones propias del Estado.

En el transcurso de estos años se han creado cuatro universidades públicas, Pablo de Olavide, en Andalucía, Miguel Hernández, en la Comunidad de Valencia, Rey Juan Carlos, en Madrid y Politécnica de Cartagena en la Región de Murcia, siendo 47 las instituciones que en el curso académico 2006-2007 conforman el ámbito de las universidades públicas presenciales en España.

Las magnitudes académicas, investigadoras y financieras que identifican a estos diecisiete sistemas públicos universitarios son necesariamente diferentes, porque así lo son las instituciones universitarias que los conforman. En este sentido, conviven sistemas que como el andaluz, catalán, madrileño y valenciano presentan una amplia y diversificada oferta de enseñanzas que registran matrículas numerosas, con sistemas que como el de Islas Baleares, Cantabria, Navarra y La Rioja, están conformados, cada uno de ellos, por una sola universidad que, a su vez, tienen un tamaño reducido con relación al tamaño tipo de las universidades públicas españolas.

Sin embargo, todos los sistemas universitarios públicos regionales ofrecen, para estos años, uniformidad en las tendencias que vienen manifestando sus universidades en lo referente al comportamiento de sus demandas de enseñanzas oficiales de grado y en lo concerniente al desarrollo seguido por sus respectivas ofertas de titulaciones. Así, las cifras registradas en los cuadros nº 1 y 2, ponen en evidencia como la tendencia de la matrícula, salvo las excepciones de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura y La Rioja, se manifiesta claramente descendente, siendo las Comunidades de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-León, Galicia, Navarra y País Vasco las que han experimentado un mayor retroceso en el número total de matriculaciones, con caídas que, para algunas de ellas, superan ampliamente los 20 puntos.

En dirección contraria, pero también comportándose de manera homogénea, se manifiesta la actividad desarrollada en el seno de la oferta de enseñanzas oficiales de grado que ha experimentado un crecimiento de más del 48 por 100 en el conjunto de las universidades públicas españolas, siendo significativamente

CUADRO 1  
DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN CENTROS OFICIALES DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS DE 1º Y 2º CICLO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS PRESENCIALES. CURSOS 1996/1997 A 2004/2005

UNIVERSIDAD	1996 - 1997		1998-1999		2000 - 2001		2002 - 2003		2004 - 2005		VARIACIÓN RELATIVA % 2004/1996
	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	Alumnos	%	
01 U. de ANDALUCÍA	246.594	20,17	254.457	20,28	251.313	20,76	234.732	20,11	223.594	19,94	(9,33) (D)
02 U. de ARAGÓN	42.273	3,46	40.717	3,25	37.275	3,08	33.964	2,91	30.299	2,70	(28,33) (D)
03 U. de ASTURIAS	38.735	3,17	39.735	3,17	35.648	2,94	32.737	2,80	29.345	2,62	(24,24) (D)
04 U. de I. BALEARES	12.057	0,99	13.406	1,07	12.627	1,04	11.791	1,01	11.636	1,04	(3,49) (D)
05 U. de LAS ISLAS CANARIAS	46.610	3,81	48.354	3,85	46.668	3,86	46.907	4,02	45.788	4,08	(1,76) (D)
06 U. de CANTABRIA	14.083	1,15	13.864	1,11	12.705	1,05	12.243	1,05	11.228	1,00	(20,27) (D)
07 U. de CASTILLA-LA MANCHA	25.399	2,08	32.219	2,57	32.230	2,66	29.935	2,56	28.440	2,54	11,97 (E)
08 U. de CASTILLA Y LEÓN	93.244	7,63	93.275	7,43	86.858	7,17	81.210	6,96	77.817	6,94	(16,54) (D)
09 U. de CATALUÑA	157.045	12,84	162.498	12,95	158.138	13,06	154.660	13,25	149.815	13,36	(4,60) (D)
10 U. de COMUNIDAD VALENCIANA	129.692	10,61	135.762	10,82	133.228	11,01	131.988	11,30	130.295	11,62	0,46 (E)
11 U. de EXTREMADURA	21.609	1,77	25.739	2,05	27.184	2,25	26.061	2,23	24.415	2,18	12,99 (E)
12 U. de GALICIA	86.804	7,10	90.281	7,20	88.880	7,34	83.356	7,14	77.080	6,87	(11,23) (D)
13 U. de MADRID	195.686	16,00	190.253	15,16	183.849	15,19	189.768	16,25	187.799	16,75	(4,03) (D)
14 U. de MURCIA	35.633	2,91	36.527	2,91	34.609	2,86	33.376	2,86	32.367	2,89	(9,17) (D)
15 U. de NAVARRA	10.066	0,82	10.582	0,84	9.427	0,78	8.116	0,70	7.595	0,68	(24,55) (D)
16 U. del PAÍS VASCO	61.268	5,01	60.627	4,83	53.599	4,43	50.385	4,32	47.698	4,25	(22,15) (D)
17 U. de la RIOJA	5.881	0,48	6.322	0,50	6.328	0,52	6.294	0,54	6.236	0,56	6,04 (E)
A TOTAL UU.PP. PRESENCIALES	1.222.679	100,00	1.254.618	100,00	1.210.566	100,00	1.167.523	100,00	1.121.427	100,00	(8,28) (D)

UU.PP.: Universidades Públicas.

Nota: Las cantidades entre paréntesis tienen valor negativo.

(E): Demanda académica universitaria Estable; (A): Ascendente; (D): Descendente.

Fuente: La Universidad Española en cifras. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

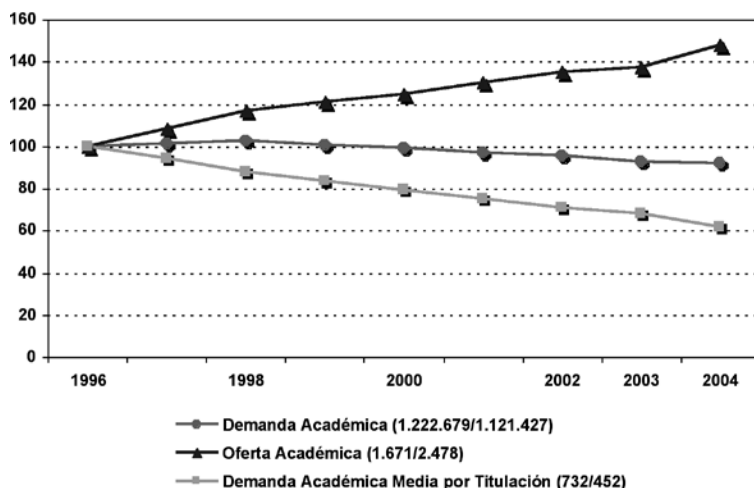
mayor las variaciones que en sus respectivas ofertas han contabilizado los sistemas universitarios de las Comunidades de Valencia (60,14%); Murcia (62,22%); Madrid (67,24%); Aragón (74,58%); Extremadura (121,88%); Castilla-La Mancha (162,86%) y Asturias (172,97%).

Es importante destacar, con carácter general, que en los años en los que se produjo el traspaso de competencias la oferta de enseñanzas universitarias experimentó una extensión e intensificación en la diversidad y en la frecuencia con la que hasta el año 1991 se había venido mostrando, produciéndose un meritorio esfuerzo de adaptación de la oferta de enseñanzas universitarias a las reiteradas demandas de nuestro tejido productivo y de la sociedad española, en general. De aquí, que, desde un enfoque de eficiencia asignativa de recursos, resulte menos comprensible y, en consecuencia, cuestionable la continuidad y la persistencia que prácticamente todas la universidades públicas han venido manifestando en el voraz desarrollo de sus respectivas ofertas de enseñanza.

El resultado de este comportamiento queda evidenciado en la Figura 1, donde se observan las diferentes tendencias que han seguido en estos últimos años la oferta, la demanda y la demanda académica media por titulación a nivel de conjunto de todas las universidades públicas presenciales.

FIGURA 1

### EVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y OFERTA UNIVERSITARIA DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO EN LAS UNIVERSIDAD PÚBLICAS PRESENCIALES DE ESPAÑA, EXPRESADA EN VALORES RELATIVOS DEL AÑO BASE 1996





**CUADRO 2**  
**DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE TITULACIONES OFICIALES IMPARTIDAS EN CENTROS OFICIALES EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PRESENCIALES. AÑOS 1996 A 2004**

SIGLA DESCRIPCIÓN	HUMANIDADES				SOCIALES Y JURÍDICAS				EXPERIMENTALES				CC. DE SALUD				TÉCNICAS				TOTAL OFERTA				Variación Relativa 2004/1996							
	1996	1998	2000	2002	1996	1998	2000	2002	1996	1998	2000	2002	1996	1998	2000	2002	1996	1998	2000	2002	1996	1998	2000	2002								
01 U. de ANDALUCÍA	54	64	64	64	116	126	128	145	169	37	41	43	44	48	26	29	27	25	28	28	81	98	100	109	314	358	362	387	432	37,58 (C)		
02 U. de ARAGÓN	15	8	8	9	23	15	18	20	27	6	7	7	7	8	5	5	5	5	6	5	10	14	15	13	54	59	49	53	54	103	74,58 (C)	
03 U. de ASTURIAS	3	10	14	13	15	16	20	18	30	6	6	6	6	10	3	4	5	5	10	10	12	20	26	38	37	48	66	65	101	172,97 (C)		
04 U. de I. BALEARES	6	6	8	7	13	16	14	15	17	5	5	5	6	1	1	1	2	2	4	4	4	4	5	7	6	29	32	34	37	38	31,03 (C)	
05 U. de LAS ISLAS CANARIAS	25	17	22	14	16	30	33	38	34	34	6	7	10	7	11	11	9	9	19	19	28	33	39	46	91	96	114	103	112	23,08 (C)		
06 U. de CANTABRIA	2	2	2	2	2	9	10	10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	15	17	17	27	29	33	33	33	33	22,22 (C)	
07 U. de CASTILLA-LA MANCHA	7	11	11	11	12	14	42	43	41	1	4	4	4	4	4	3	7	6	8	10	25	24	28	27	35	89	88	92	92	162,86 (C)		
08 U. de CASTILLA Y LEÓN	42	44	40	42	40	66	78	97	102	101	13	23	21	23	23	10	12	13	15	19	40	54	66	68	73	171	211	237	256	256	49,71 (C)	
09 U. de CATALUÑA	61	62	59	61	66	95	89	91	116	126	29	25	29	31	31	17	16	16	17	20	84	79	91	81	105	286	271	286	306	348	216,8 (C)	
10 U. de COMUNIDAD VALENCIANA	27	34	28	26	26	41	58	69	74	74	14	21	21	27	27	12	15	13	14	14	44	70	68	77	80	138	198	217	221	60,14 (C)		
11 U. de EXTREMADURA	10	9	9	9	8	38	18	34	24	4	6	6	7	6	3	11	6	16	9	7	15	21	31	23	32	79	60	97	71	121,88 (C)		
12 U. de GALICIA	23	28	25	27	25	43	42	47	44	62	14	14	12	16	10	11	11	11	11	11	28	28	35	39	43	118	123	130	137	155	31,36 (C)	
13 U. de MADRID	33	35	38	42	47	61	74	81	89	111	15	20	23	30	27	17	18	21	18	18	44	49	66	70	88	174	195	226	252	291	67,24 (C)	
14 U. de MURCIA	8	10	8	9	9	16	22	23	27	28	4	5	7	8	6	6	5	5	11	21	22	22	23	45	64	66	71	73	62,22 (C)			
15 U. de NAVARRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	3	8	10	11	18	20	21	22	23	27,78 (C)		
16 U. del PAÍS VASCO	11	14	13	13	13	35	26	30	34	32	6	7	9	11	12	6	4	5	6	5	15	16	19	32	43	44	73	70	89	107	106	45,21 (C)
17 U. de la RIOJA	5	3	4	4	4	10	7	9	9	2	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0	6	6	6	7	7	24	19	22	23	23	(4,17) (D)	
A TOTAL U.U.P.P. PRESENCIALES	332	357	354	350	362	603	701	748	825	906	170	196	209	237	236	138	152	146	160	166	428	545	629	687	808	1.671	1.951	2.086	2.259	2.478	48,29 (C)	

U.U.P.P.: Universidades Públicas.

Nota: Las cantidades entre paréntesis tienen valor negativo.

(C): Oferta docente Creciente; (E): Estable; (D): Descendente.

Fuente: *La Universidad Española en cifras*. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

La insuficiente reflexión que a nivel institucional se ha podido producir en los momentos de expansión de la oferta de enseñanzas universitarias, explicable, a veces, por las presiones de la sociedad local, otras, por los propios intereses de los claustros académicos y, con frecuencia, por la ausencia de diseños diferenciados y especializados de las ofertas institucionales que, desde hace más de dos décadas, se han venido conformando atendiendo a los parámetros que identifican a las muñecas rusas “matrioskas”, es decir, iguales pero de diferente tamaño, son algunas de las razones que, junto a la persistente debilidad de la función coordinadora de la Administración Central, han colocado a las universidades públicas ante el reto de tener que plantearse cuál ha de ser su perfil formativo en un contexto cada vez más competitivo.

La saturación que se observa para un amplio abanico de titulaciones universitarias que en el transcurso de estos años han registrado unas destacadas caídas en sus respectivos niveles de demanda y que, no obstante, han aumentado la oferta mediante la implantación de dichos títulos en universidades que, con frecuencia, no han considerado ni los más que probables efectos de redistribución general de las demandas de los mencionados títulos, ni, tampoco, el posible efecto desplazamiento de la demanda interna de la institución desde otras titulaciones de su oferta hacia la nueva titulación que redimensiona su nueva oferta global. Con ambas situaciones se producen efectos que tienen consecuencias directas en la asignación de recursos inter e intrainstitucional y que, dadas las dificultades y las limitaciones de carácter operativo y normativo que existen para poder introducir con celeridad las adaptaciones requeridas en las estructuras productivas, conducen a situaciones de subactividad y/o ineficiencia. A la vez, con frecuencia, para determinados títulos los egresados encuentran dificultades para lograr su pronta empleabilidad y cuando ésta se produce resulta que la adecuación de la formación a la actividad laboral no siempre es la idónea.

Estas amenazas, de las que más adelante mostraremos su cara financiera, pueden encontrar en los años próximos unas eficaces oportunidades derivadas de la necesidad de adaptar nuestra actual oferta de enseñanzas universitarias a los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior, siendo condición necesaria para ello que la autonomía organizativa de las instituciones se corresponda con la responsabilidad exigible a sus diferentes órganos de gobierno.

Las consecuencias más evidentes del crecimiento de la oferta de enseñanzas universitarias nos vienen identificadas al observar la evolución que en estos años han seguido los recursos humanos que prestan servicios en estas instituciones. Así, por lo que atañe al Personal Docente e Investigador (PDI) el número de profesores ha experimentado un crecimiento del 31,70 por 100, si bien estos aumentos han resultado ser apreciablemente mayores en Comunidades Autónomas donde las ofertas de enseñanzas de sus universidades han registrado las tasas más elevadas de crecimiento, caso de Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura y Murcia, entre otras (véase Cuadro 3).

**CUADRO 3**  
**EVOLUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PRESENCIALES. AÑOS 1996 A 2004**

UNIVERSIDAD	AÑO 1996		AÑO 1998		AÑO 2000		AÑO 2002		AÑO 2004		VARIACIÓN 2004/1996	
	PDI	PAS	PDI	PAS	PDI	PAS	PDI	PAS	PDI	PAS	PDI	PAS
01 U. de ANDALUCÍA	11.768	6.261	12.885	6.729	14.106	7.681	14.693	7.874	15.326	8.199	30,23	30,96
02 U. de ARAGÓN	2.248	1.077	2.424	1.205	2.544	1.354	2.785	1.505	3.086	1.560	37,28	44,85
03 U. de ASTURIAS	1.729	888	1.895	958	1.985	947	1.999	997	2.039	1.000	17,93	12,61
04 U. de I. BALEARES	566	239	706	379	946	379	1.018	475	1.120	437	97,88	82,85
05 U. de LAS ISLAS CANARIAS	3.126	1.392	3.249	1.447	3.320	1.512	3.373	1.576	3.399	1.573	8,73	13,00
06 U. de CANTABRIA	910	444	986	467	1.038	487	1.098	508	1.117	528	22,75	18,92
07 U. de CASTILLA-LA MANCHA	1.155	688	1.224	733	1.668	897	1.866	924	1.976	982	71,08	42,73
08 U. de CASTILLA Y LEÓN	5.154	2.226	5.700	2.560	5.693	2.616	6.250	2.901	6.361	2.917	23,42	31,04
09 U. de CATALUÑA	11.354	5.087	12.110	5.569	12.582	5.979	13.206	6.531	13.945	7.115	22,82	39,87
10 U. de COMUNIDAD VALENCIANA	6.618	3.023	7.412	3.256	8.436	4.338	9.093	4.775	9.868	5.512	49,11	82,34
11 U. de EXTREMADURA	1.162	581	1.465	664	1.677	622	1.763	791	1.811	812	55,85	39,76
12 U. de GALICIA	3.645	1.809	4.405	2.016	4.862	2.156	4.908	2.488	5.034	2.558	38,11	41,40
13 U. de MADRID	12.080	6.285	14.029	6.686	14.736	7.499	14.839	8.020	15.790	8.471	30,71	34,78
14 U. de MURCIA	1.659	786	1.888	907	2.079	1.170	2.267	1.216	2.439	1.302	47,02	65,65
15 U. de NAVARRA	575	224	673	315	691	326	733	392	800	391	39,13	74,55
16 U. del PAIS VASCO	3.229	957	3.479	1.163	3.699	1.287	3.858	1.144	4.023	1.486	24,59	55,28
17 U. de la RIOJA	305	141	350	190	371	206	419	217	477	236	56,39	67,38
A TOTAL UU.P.P. PRESENCIALES	67.283	32.108	74.880	35.244	80.433	39.456	84.168	42.334	88.611	45.079	31,70	40,40

UU.P.P.: Universidades Públicas.

Fuente: La Universidad Española en cifras. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

Este comportamiento es, obviamente, el esperable dado que la implantación de una determinada titulación, con independencia de su demanda, requiere de la contratación de las personas, docentes y no docentes, que han de estar total o parcialmente dedicadas a satisfacer las necesidades derivadas de ese nuevo producto académico. La acusada especialización exigible al personal docente universitario hace aún más necesario el análisis de la información que ilustre acerca de la pertinencia o no de incorporar una determinada titulación a la oferta disponible, en cada momento, por la institución universitaria. Máxime cuando, como hasta la fecha viene ocurriendo, las necesidades de personal docente e investigador se explican por la exigencias docentes, no por las investigadoras, y, en consecuencia, la caída de la demanda académica introduce una elevada carga de subactividad y/o unos costes medios por unidad de servicio docente que por elevados pueden llegar a ser notoriamente ineficientes.

La vocación de proximidad al potencial usuario que viene identificando el crecimiento del sistema universitario público, ha podido resultar estimulada por la presencia de diversos centros de decisión que buscando los efectos favorables que para el desarrollo socioeconómico generan las actividades universitarias, han descuidado la necesaria coordinación y complementariedad institucional que debe procurarse para una eficaz asignación de los recursos públicos. A mayor abundamiento, debemos apuntar que el raquitismo que desde siempre ha caracterizado a la política de becas, y muy especialmente en estos años, ha dificultado seriamente la movilidad estudiantil desde los lugares de residencia familiar a los centros universitarios y, en consecuencia, el atractivo para incentivar el acceso a este nivel de enseñanzas ha quedado reducido, prácticamente, a la proximidad geográfica que, a su vez, ha venido actuando de referencia de fidelización de la demanda académica de muchas de nuestras instituciones. Sin embargo la generalización, hasta su total extensión, del distrito universitario único para las demandas universitarias del conjunto del Estado y la potenciación de la movilidad estudiantil en el ámbito de las estrategias del Espacio Europeo de Educación Superior, conforman un entorno más competitivo que va a obligar a redefinir las estrategias productivas de la práctica totalidad de las universidades públicas españolas.

---

### 3. LA FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA: VIEJAS DEMANDAS, NUEVAS EXIGENCIAS

---

En el transcurso de estos años la financiación universitaria ha registrado una tendencia claramente alcista tratando de dar respuesta a las exigencias que en forma de incorporación de recursos humanos y de recursos materiales han ido demandando las actividades desarrolladas por las universidades, al tiempo que ha buscado

mejorar las ratios de gasto por estudiante universitario que, con carácter general, nuestras universidades mantienen, todavía, lejano de los valores que registran los sistemas universitarios de la Unión Europea de 15 países.

Las cifras del cuadro nº 4, referidas al conjunto de las universidades públicas presenciales, de acuerdo con la información suministrada en sus correspondientes liquidaciones presupuestarias, evidencian, de una parte, el aumento que se produce tanto en la capacidad financiera (financiación neta) como en el gasto contraído por estas instituciones en relación con su participación porcentual en la cifra total del Producto Interior Bruto, a precios de mercado (PIB, pm) de la economía española. De otra parte, ponen de manifiesto que el esfuerzo realizado para mejorar la financiación universitaria tiene un origen fundamentalmente público, dado que, de la variación total de recursos financieros registrada en estos años, sólo el 17 por 100 de la misma corresponde al sector privado, siendo el 83 por 100 restante asumido bien por el sector público, bien por las propias instituciones universitarias.

Una observación más detallada del comportamiento mantenido en estos años por los diferentes protagonistas de la financiación universitaria nos permite precisar que la reducida participación que ha tenido la financiación de origen privado en el aumento de la capacidad financiera de estas instituciones ha sido funcionalmente generada muy mayoritariamente por el desarrollo de las actividades investigadoras, y sólo el 14,58 por 100 del total de la aportación adicional de carácter privado es explicado vía precios públicos pagados directamente por los estudiantes de enseñanzas universitarias de grado. En términos de aportación al total de la financiación neta los ingresos generados por el cobro de los precios públicos de enseñanzas universitarias de grado han pasado de representar el 12,11 al 7,30 por 100 para los años 1996 a 2004, respectivamente, que en términos de esfuerzo de PIB se expresa en valores del 0,094 y 0,066 por 100 para los años ya citados.

Obviamente, a la luz de estos datos, es notorio que los usuarios directos de las enseñanzas universitarias han colaborado con una aportación financiera muy reducida al gasto adicional derivado de la expansión e intensificación de la oferta universitaria. Aportación que en terminos de PIB resulta regresiva, cuando a nivel internacional, en el transcurso de estos años, la mayoría de los países de la OCDE han aumentando la financiación privada, siendo el aumento de más de nueve puntos porcentuales para países como Australia, Italia y Reino Unido, y sólo Irlanda, República Checa y Noruega, acompañan a España en su disminución en la aportación financiera privada a las enseñanzas universitarias<sup>3</sup>. Resulta de interés apuntar que los

3 Véase la información facilitada para estos años por el indicador: "Inversión pública y privada en instituciones educativas", en *Panorama de la educación 2006. Indicadores de la OCDE*. Ed. Santillana. Madrid. 2006.

CUADRO 4  
EVOLUCIÓN DEL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN NETA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PRESENCIALES DE ESPAÑA. AÑOS 1996 A 2004.

	AÑO 1996		AÑO 1998		AÑO 2000		AÑO 2002		AÑO 2004						
	Miles de Euros	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	Miles de Euros	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	Miles de Euros	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	Miles de Euros	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>			
<b>I. ORIGEN</b>															
I.1. Pública	3.071.524,82	77,67	0,606	3.436.264,84	73,54	0,589	3.939.031,82	74,73	0,577	4.864.136,47	78,36	0,631	5.610.920,78	71,02	0,640
• Compensación de precios públicos de enseñanzas de grado	147.115,27	3,72	0,029	143.751,70	3,08	0,025	192.516,03	3,65	0,028	181.972,30	2,93	0,024	172.523,24	2,18	0,020
I.2. Privada	849.543,72	21,48	0,167	1.187.434,69	25,41	0,203	1.278.311,72	24,25	0,187	1.290.381,96	20,79	0,167	1.520.438,91	19,24	0,173
• Por prestación de servicios de enseñanzas de grado	479.046,20	12,11	0,094	546.419,79	11,69	0,094	529.916,54	10,05	0,078	544.538,79	8,77	0,071	576.856,89	7,30	0,066
I.3. Patrimoniales	33.357,81	0,84	0,007	48.784,03	1,04	0,008	53.799,41	1,02	0,008	52.855,34	0,85	0,007	769.133,42	9,74	0,088
<b>TOTAL FINANCIACIÓN NETA</b>	<b>3.954.426,35</b>	<b>100,00</b>	<b>0,780</b>	<b>4.672.483,56</b>	<b>100,00</b>	<b>0,801</b>	<b>5.271.142,96</b>	<b>100,00</b>	<b>0,772</b>	<b>6.207.373,77</b>	<b>100,00</b>	<b>0,805</b>	<b>7.900.493,11</b>	<b>100,00</b>	<b>0,901</b>
<b>II. APLICACIÓN</b>															
II.1. Gastos de Funcionamiento	2.991.700,90	75,65	0,590	3.344.956,02	71,59	0,573	3.882.734,38	73,66	0,569	4.555.917,77	73,40	0,591	5.245.076,31	67,51	0,598
II.2. Inversiones	799.328,86	20,21	0,158	1.027.978,26	22,00	0,176	1.243.244,46	23,59	0,182	1.395.552,98	22,48	0,181	1.557.048,64	20,04	0,178
II.3. Gastos Financieros	88.917,38	2,25	0,018	162.639,02	3,48	0,028	115.930,78	2,20	0,017	165.666,73	2,67	0,021	967.397,75	12,45	0,110
<b>TOTAL OBLIGACIONES CONTRAÍDAS</b>	<b>3.879.947,14</b>	<b>98,12</b>	<b>0,765</b>	<b>4.535.573,30</b>	<b>97,07</b>	<b>0,777</b>	<b>5.241.909,61</b>	<b>99,45</b>	<b>0,768</b>	<b>6.117.137,49</b>	<b>98,55</b>	<b>0,794</b>	<b>7.769.522,70</b>	<b>100,00</b>	<b>0,886</b>
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO (I-II)</b>	<b>74.479,21</b>	<b>1,88</b>	<b>0,015</b>	<b>136.910,26</b>	<b>2,93</b>	<b>0,023</b>	<b>29.233,34</b>	<b>0,55</b>	<b>0,004</b>	<b>90.236,28</b>	<b>1,45</b>	<b>0,012</b>	<b>130.970,41</b>	<b>1,66</b>	<b>0,015</b>

I1: Expresa la participación porcentual de cada rúbrica financiera sobre los valores de la financiación neta anual.  
I2: Expresa la participación porcentual de cada rúbrica financiera sobre los valores del Producto Interior Bruto Nacional, a precios de mercado de cada año.

Fuente: *La Universidad Española en cifras*. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

países que han registrado un aumento en la aportación financiera privada, la misma ha venido a completar, en vez de reemplazar, a la inversión pública, produciéndose, en consecuencia, una mejor posición financiera de sus instituciones universitarias.

En cuanto a la materialización del gasto, las universidades han registrado pocas variaciones en sus tres grandes ámbitos económicos de aplicación, operaciones corrientes, superior al 70 por 100, inversiones, más del 22 por 100, y gastos financieros, alrededor al 3 por 100<sup>(4)</sup>. No obstante, en lo concerniente a los registros específicos de las inversiones se ha ido produciendo un continuado y progresivo desplazamiento desde las partidas propias de las inversiones materiales, destinadas a financiar las infraestructuras y los equipamientos, hacia las partidas identificativas de las inversiones inmateriales, dirigidas a satisfacer los gastos concretos y directos de las actividades investigadoras, que cuantitativamente se cifran en 66 y 34 por 100 en el año 1998, al 54 y 46 por 100 en el año 2004, para atender los gastos de las inversiones materiales e inmateriales, respectivamente. Tendencia que es previsible que continúe en los próximos años, dado, de una parte, el importante y actualizado capital material de que disponen nuestras universidades<sup>(5)</sup> y, de otra, por la implicación cada vez mayor que las universidades vienen asumiendo en relación a las demandas de investigación procedentes del tejido productivo.

A nivel de Comunidades Autónomas, las cifras del cuadro nº 5, registran para los años 1996 a 2004 los valores correspondientes al total de ingresos y gastos de las universidades públicas presenciales que conforman los diferentes sistemas universitarios públicos, observándose como las variaciones experimentadas en el transcurso de estos años no muestran igual comportamiento e igual intensidad, para todas y cada una de ellas. Así, las universidades pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Cataluña, Valencia, Murcia y Navarra manifiestan en las variaciones registradas en las cifras identificativas de sus ingresos

- 4 En el año 2004, las cantidades contabilizadas en las rúbricas de gastos financieros, capítulos 3, 8 y 9 del presupuesto de gastos, representan el 12,45 por 100 del gasto total universitario, siendo la causa de esta elevada aportación el comportamiento presupuestario de las universidades públicas catalanas que en este año procedieron a la cancelación de las deudas contraídas para financiar sus respectivos planes plurianuales de inversiones materiales. El registro de los ingresos y gastos para inversiones reales en los capítulos 7 y 6 de los estados de ingresos y gastos de sus correspondientes presupuestos, al igual que sucede en la mayoría de las universidades públicas, situaría en el entorno del 3 por 100 del gasto total las partidas destinadas a cubrir los gastos de carácter financiero del año 2004.
- 5 Las universidades públicas han realizado en los últimos quince años un muy considerable esfuerzo financiero para dotarse de instalaciones y equipos con los que poder atender a la creciente demanda de servicios universitarios, sin embargo, son pocas las instituciones que disponen de un balance actualizado que nos permita cifrar la cuantía de la inversión realizada. En este sentido, el déficit informativo de las universidades públicas aparece, nuevamente, como una debilidad institucional que merma su capacidad competitiva.

y gastos igual pauta y, a la vez, unas mayores tasas de crecimiento que los valores registrados para el conjunto de las universidades públicas presenciales; mientras que las universidades de Andalucía y Madrid, sólo contabilizan tasas de crecimiento superiores a la media de España para las rúbricas de ingresos, no para las partidas de gastos y, finalmente, las restantes universidades que están ubicadas en las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla-León, Extremadura, Galicia, País Vasco y La Rioja, presentan tasas de crecimiento inferiores a la media de España tanto para las magnitudes de ingresos como para las de gastos.

Ahora bien, esta primera observación del comportamiento agregado que en estos años han experimentado las rúbricas de ingresos y gastos de las diferentes universidades públicas requiere incorporar al análisis elementos de carácter productivo y de política de apoyo institucional para precisar el alcance real que puede derivarse de actuaciones que inicialmente resultan poco explicables, puesto que estamos considerando instituciones con idénticas misiones y con similares patrones de financiación.

En esta dirección, resulta pertinente analizar los registros de dos indicadores de contexto financiero que nos vienen dados, el uno, por la participación del gasto total universitario en relación con el Producto Bruto Regional y, el otro, por la representatividad que tiene el gasto total por estudiante matriculado de enseñanzas universitarias de grado sobre el total de la renta per cápita de cada Comunidad Autónoma. Complementariamente, observaremos la evolución que han seguido en cada Comunidad Autónoma dos indicadores de esfuerzo financiero directo por estudiante matriculado como son las transferencias corrientes y los gastos corrientes que anualmente contabilizan las diferentes universidades públicas presenciales.

De las cifras que nos muestra el Cuadro 6, que recoge la evolución seguida por los dos indicadores de contexto de la financiación universitaria a nivel de Comunidad Autónoma, podemos apuntar que sólo cuatro Comunidades Autónomas registran para estos dos indicadores valores superiores a las variaciones netas experimentadas por el global de los diferentes sistemas universitarios, como son Castilla-La Mancha (63,46% y 57,90%), Cataluña (44,81% y 69,81); Murcia (22,92% y 60,80%) y Navarra (24,43% y 84,29%); el resto de las Comunidades Autónomas han experimentado para estos dos indicadores variaciones positivas de menor relevancia que las consignadas a nivel de España (15,84% y 38,11%) e, incluso, han alcanzado variaciones de signo negativo en el comportamiento seguido por el indicador de participación de la financiación universitaria en el PIB Regional, como sucede en los sistemas universitarios de Asturias (-6,34%), Canarias (-6,03%), Cantabria (-9,68%) y País Vasco (-0,67%), o en el indicador de participación de la financiación universitaria en la renta per cápita, como le sucede a Extremadura que registra una caída del 10,45 por 100.



CUADRO 5  
**EVOLUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA FINANCIACIÓN NETA Y DEL GASTO TOTAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PRESENCIALES. AÑOS 1996 A 2004 (En Euros)**

SIGLA DESCRIPCIÓN	AÑO 1996		AÑO 1998		AÑO 2000		AÑO 2002		AÑO 2004		VARIACIÓN 2004/1996	
	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS
01 U. de ANDALUCÍA	619.605.831	633.375.003	753.516.884	737.440.251	830.075.681	866.955.609	1.020.902.769	986.255.046	1.273.748.918	1.214.608.177	105.57	91,77
02 U. de ARAGÓN	124.640.813	123.831.061	130.410.786	126.684.706	146.002.001	147.917.595	177.716.020	173.618.752	206.077.191	209.736.012	65,34	69,39
03 U. de ASTURIAS	140.063.961	114.923.133	145.856.406	138.860.491	144.662.748	154.420.091	170.771.523	160.026.643	169.309.606	168.806.242	20,88	46,88
04 U. de BALEARES	36.516.505	37.438.276	44.454.319	43.665.367	52.511.313	49.180.164	63.496.521	80.447.573	68.687.503	67.293.644	86,10	79,75
05 U. de LAS ISLAS CANARIAS	166.054.445	164.507.808	176.679.067	184.302.320	206.893.666	203.382.111	241.886.184	234.447.536	273.644.336	267.500.724	65,79	62,61
06 U. de CANTABRIA	54.322.701	53.030.694	58.978.401	56.930.994	66.066.466	69.374.785	77.442.000	70.312.000	82.105.066	81.940.290	51,14	54,52
07 U. de CASTILLA-LA MANCHA	69.913.369	64.354.120	77.704.547	84.097.525	141.892.509	115.020.423	161.407.076	143.459.942	195.262.398	178.358.266	183,34	177,15
08 U. de CASTILLA Y LEÓN	276.943.554	264.861.927	337.225.000	323.781.974	354.986.468	367.545.503	398.668.092	398.082.271	449.550.993	465.785.114	62,33	75,86
09 U. de CATALUÑA	689.612.408	704.592.325	714.275.454	704.184.667	870.329.721	813.299.484	934.572.779	963.870.140	1.766.182.678	1.766.789.656	156,11	150,75
10 U. de COMUNIDAD VALENCIANA	455.996.333	430.255.709	629.706.645	594.746.965	644.271.546	620.271.908	808.390.792	768.028.189	921.730.676	884.257.298	102,14	105,52
11 U. de EXTREMADURA	57.482.548	58.465.168	66.333.408	67.144.696	86.529.833	81.794.271	91.989.823	91.745.000	96.528.647	101.957.141	68,95	74,39
12 U. de GALICIA	259.973.952	232.175.814	302.830.328	275.966.962	314.716.530	342.806.434	367.871.173	377.284.771	438.437.553	430.014.162	68,65	85,21
13 U. de MADRID	678.525.195	676.069.468	841.697.830	814.198.802	944.069.577	950.234.686	1.150.529.392	1.132.454.426	1.388.306.522	1.337.582.654	102,26	97,85
14 U. de MURCIA	87.226.289	84.360.857	113.224.666	109.716.485	150.351.739	150.714.212	172.181.301	164.022.801	191.456.933	190.804.158	119,49	126,18
15 U. de NAVARRA	32.704.598	33.804.793	40.569.148	39.915.267	49.499.377	46.430.585	63.579.078	61.988.585	65.619.085	72.146.271	100,42	113,42
16 U. de PAIS VASCO	191.028.405	187.295.909	215.517.351	209.540.163	235.861.761	231.737.975	275.388.099	279.943.348	299.778.559	299.272.579	56,93	59,79
17 U. de la RIOJA	17.779.413	16.599.146	24.513.330	24.355.647	28.422.010	30.823.779	30.613.545	31.140.666	34.066.453	32.650.317	91,61	96,70
<b>A. TOTAL U.U.P.P. PRESENCIALES</b>	<b>3.954.426.351</b>	<b>3.879.947.141</b>	<b>4.672.463.571</b>	<b>4.555.573.302</b>	<b>5.271.142.957</b>	<b>5.241.909.616</b>	<b>6.207.378.766</b>	<b>6.117.137.490</b>	<b>7.900.493.115</b>	<b>7.769.522.702</b>	<b>99,79</b>	<b>100,25</b>

U.U.P.P.: Universidades Públicas.

Fuente: La Universidad Española en cifras. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

La evolución que muestra estos dos indicadores al registrar signo positivo nos están apuntando señales de la decidida voluntad de los responsables de la política universitaria regional de favorecer el desarrollo de las actividades universitarias con mayor intensidad que la derivada del propio crecimiento de las magnitudes representativas de la riqueza y de la renta de cada Comunidad Autónoma. En este sentido, resultan llamativos los comportamientos financieros de determinadas Comunidades Autónomas que como Extremadura y País Vasco, ofrecen claros signos de crecimiento de sus estructuras universitarias y, por el contrario, no experimentan los acompañamientos de carácter financiero necesarios para garantizar, al menos, la permanencia de sus niveles iniciales de esfuerzo financiero por unidad de prestación de servicio. La situación de la financiación universitaria de Extremadura es comparativamente la que más y mayores debilidades presenta, dado que los agregados macroeconómicos de esta Comunidad vienen siendo inferiores a la media de España y, por el contrario, la expansión de sus estructuras universitarias ha sido muy superior a la registrada con carácter general por el conjunto de las instituciones universitarias públicas. En última instancia, detrás de estos comportamientos financieros, además de la rivalidad que existe en el proceso de asignación de recursos en el contexto de las políticas públicas, está la permanencia de políticas de financiación universitaria de corte tradicional e incrementalistas que se caracterizan por la opacidad, la incertidumbre y la discrecionalidad.

En sentido radicalmente diferente al apuntado para los sistemas universitarios del País Vasco y, especialmente, para Extremadura, se puede observar la evolución seguida por las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-León, Cataluña, Valencia y Madrid que, disponiendo todas ellas de más de una universidad pública, han manifestado en estos años una destacable coherencia financiera que se identifica tanto con la uniformidad direccional que se advierten en sus comportamientos productivos y financieros como en la intensidad con la que éstos se han conducido. También aquí, y especialmente en sistemas como el valenciano, se contempla la presencia y la permanencia de criterios objetivos, transparentes y ciertos en el ámbito de la financiación universitaria que operan favorablemente en la evolución de los indicadores que estamos considerando.

La confirmación de estas apreciaciones nos viene dada por las cifras que se presentan en los Cuadros 7 y 8, donde en lo que afecta al compromiso financiero de carácter público los datos de evolución de las transferencias corrientes por estudiante matriculado, expresan, de una parte las diferencias que a nivel de Comunidad Autónoma existen en el esfuerzo financiero público que sus respectivas autoridades vienen realizando para atender sus demandas universitarias y, de otra, la persistencia o no de las mencionadas diferencias de financiación universitaria atendiendo al compromiso y esfuerzo que en estos años han manifestado por el desarrollo de sus correspondientes sistemas universitarios.

CUADRO 6  
**EVOLUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LOS INDICADORES DE ESFUERZO EN GASTO  
 UNIVERSITARIO POR LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PRESENCIALES. AÑOS 1996 A 2004**

UNIVERSIDAD	AÑO 1996		AÑO 1998		AÑO 2000		AÑO 2002		AÑO 2004		VARIACIÓN 2004/1996	
	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>	I <sub>1</sub>	I <sub>2</sub>
01 U. de ANDALUCÍA	0,952	27,80	0,964	27,54	0,957	28,01	0,947	30,44	1,025	35,43	7,61	27,46
02 U. de ARAGÓN	0,754	21,20	0,681	19,87	0,690	22,46	0,731	26,35	0,776	32,17	2,89	51,75
03 U. de ASTURIAS	0,975	27,39	1,046	28,46	1,047	31,74	0,969	31,82	0,914	33,40	(6,34)	21,92
04 U. de I. BALEARES	0,276	17,66	0,279	16,90	0,266	17,76	0,393	31,06	0,294	24,25	6,77	37,30
05 U. de LAS ISLAS CANARIAS	0,813	27,97	0,771	26,60	0,734	27,53	0,757	30,18	0,764	32,16	(6,03)	14,97
06 U. de CANTABRIA	0,857	32,15	0,817	31,07	0,850	35,59	0,761	33,96	0,774	38,42	(9,68)	19,51
07 U. de CASTILLA-LA MANCHA	0,352	23,72	0,405	21,65	0,475	25,66	0,524	31,46	0,576	37,46	63,46	57,90
08 U. de CASTILLA Y LEÓN	0,864	23,23	0,935	24,86	0,918	26,23	0,896	27,39	0,926	29,71	7,20	27,90
09 U. de CATALUÑA	0,748	29,25	0,648	24,80	0,637	25,63	0,671	28,64	1,063	49,67	44,81	69,81
10 U. de COMUNIDAD VALENCIANA	0,845	26,04	1,014	30,26	0,886	27,60	0,958	31,92	0,967	33,98	14,37	30,48
11 U. de EXTREMADURA	0,635	31,42	0,641	26,61	0,659	26,03	0,653	26,89	0,639	28,14	0,60	(10,45)
12 U. de GALICIA	0,842	26,55	0,860	26,00	0,920	28,36	0,901	29,66	0,900	32,12	6,86	20,96
13 U. de MADRID	0,811	20,96	0,843	22,59	0,846	24,11	0,889	26,35	0,912	28,43	12,43	35,66
14 U. de MURCIA	0,744	22,99	0,821	25,30	0,954	32,02	0,900	33,66	0,915	36,96	22,92	60,80
15 U. de NAVARRA	0,400	20,89	0,405	20,37	0,404	23,41	0,485	34,30	0,497	38,50	24,43	84,29
16 U. del PAÍS VASCO	0,565	19,36	0,560	19,37	0,542	21,31	0,591	24,75	0,561	24,88	(0,67)	28,50
17 U. de la RIOJA	0,421	18,95	0,540	22,52	0,593	25,05	0,529	23,89	0,488	23,22	15,95	22,52
A TOTAL UU.PP. PRESENCIALES	0,765	24,85	0,777	24,82	0,768	25,90	0,794	28,74	0,886	34,31	15,84	38,11

UU.PP.: Universidades Públicas.

I<sub>1</sub>: Expresa la participación relativa del gasto total universitario en el Producto Interior Bruto Regional, expresado a precios de mercado.

I<sub>2</sub>: Expresa la participación relativa del gasto total por estudiante universitario sobre la renta per cápita de la población de cada Comunidad Autónoma.

Nota: Las cantidades entre paréntesis tienen valor negativo.

Fuente: *La Universidad Española en cifras*. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

## CUADRO 7

**EVOLUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA POR ESTUDIANTE MATRICULADO EN CENTROS OFICIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS Y DEL ESFUERZO PRESUPUESTARIO EXPRESADO EN PORCENTAJE DEL P.I.B.R. PER CÁPITA. AÑOS 1996, 1998, 2000, 2002 Y 2004 (En Euros)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	1996		1998		2000		2002		2004		Coeficiente de Esfuerzo Per cápita				
		T.C.A.E./NE	%s/ España	T.C.A.E./NE	%s/ España	T.C.A.E./NE	%s/ España	T.C.A.E./NE	%s/ España	T.C.A.E./NE	%s/ España	1996	1998	2000	2002	2004
01	U. de ANDALUCÍA	1.586,65	84,50	1.637,35	80,97	1.906,23	77,15	2.472,66	78,73	3.194,86	83,02	17,28	15,56	15,53	17,91	20,84
02	U. de ARAGÓN	1.541,33	81,57	1.690,44	83,60	2.178,49	88,17	2.977,42	94,81	3.823,78	99,37	11,16	10,79	12,33	15,35	17,77
03	U. de ASTURIAS	1.727,99	91,45	1.642,54	81,23	2.103,78	85,15	2.624,93	83,58	3.474,15	90,28	15,95	13,37	15,41	17,09	20,17
04	U. de I. BALEARES	1.534,51	81,21	1.811,12	89,57	2.379,98	96,33	2.968,17	94,51	3.648,30	94,81	8,73	9,39	10,85	13,51	15,30
05	U. de LAS ISLAS CANARIAS	2.537,46	134,29	2.635,96	130,36	3.149,04	127,45	3.908,62	124,46	4.384,30	113,93	20,11	18,40	19,89	23,60	24,13
06	U. de CANTABRIA	1.951,24	103,27	2.224,01	109,98	2.801,36	113,38	3.336,60	106,24	4.237,13	110,11	16,66	16,83	18,26	19,73	22,30
07	U. de CASTILLA-LA MANCHA	1.472,46	77,93	1.316,53	65,11	2.038,34	82,50	2.819,61	89,78	3.403,09	88,43	13,79	10,92	14,65	18,51	20,33
08	U. de CASTILLA Y LEÓN	1.683,03	89,07	1.869,48	92,45	2.324,38	94,08	2.926,15	93,17	3.541,54	92,03	13,76	13,39	14,41	16,35	17,58
09	U. de CATALUÑA	2.537,38	134,29	2.594,48	128,31	2.960,35	119,82	3.455,72	110,04	4.089,98	106,28	16,54	14,85	14,76	15,88	17,23
10	U. de COMUNIDAD VALENCIANA	1.684,47	88,09	2.023,98	100,09	2.776,12	112,36	3.666,83	116,76	4.667,33	121,29	13,07	13,98	16,46	20,12	23,37
11	U. de EXTREMADURA	1.593,66	84,34	1.446,08	71,51	1.798,05	72,77	2.254,49	71,79	2.747,96	71,41	18,51	14,75	15,55	17,22	18,52
12	U. de GALICIA	2.016,19	106,71	2.021,60	99,97	2.216,40	89,71	2.560,61	82,17	2.992,45	77,76	20,01	17,20	16,30	16,91	17,22
13	U. de MADRID	2.037,30	107,82	2.339,40	115,69	2.850,33	115,96	3.683,20	117,28	4.406,52	114,51	12,36	12,35	13,29	16,26	17,59
14	U. de MURCIA	1.400,63	74,13	1.466,78	72,54	2.066,15	83,62	2.713,09	86,39	3.268,34	84,93	13,60	12,35	15,19	18,58	20,49
15	U. de NAVARRA	2.119,94	112,20	2.384,98	117,94	3.079,37	124,63	5.148,77	163,94	6.118,20	158,99	13,19	12,88	14,64	23,12	24,80
16	U. del PAÍS VASCO	1.985,53	104,02	2.214,23	109,50	2.829,56	114,52	3.459,74	110,16	4.181,68	108,67	12,45	12,41	13,95	15,41	16,58
17	U. de la RIOJA	1.981,15	104,85	1.999,23	98,87	2.445,30	98,97	3.188,25	101,52	3.577,18	92,96	13,30	11,69	12,58	15,40	16,86
ESP	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ESPAÑA	1.889,49	100,00	2.022,12	100,00	2.470,76	100,00	3.140,56	100,00	3.848,16	100,00	14,79	13,88	14,78	17,23	19,06

Coeficiente de esfuerzo per cápita: Expresa la participación que sobre el producto regional bruto por habitante representan las transferencias corrientes de las respectivas administraciones educativas por estudiante matriculado.

Fuente: *La Universidad Española en cifras*. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

CUADRO 8

**EVOLUCIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL GASTO CORRIENTE POR ESTUDIANTE MATRICULADO EN CENTROS OFICIALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS. AÑOS 1996, 1998, 2000, 2002 Y 2004**

CÓD. DESCRIPCIÓN	GASTOS CORRIENTES POR ESTUDIANTE (Euros corrientes)										GASTOS CORRIENTES POR ESTUDIANTE (Euros año base 1996)				TEN- D 2004/ DEN- 1996 CIAS				
	AÑO 1996		AÑO 1998		AÑO 2000		AÑO 2002		AÑO 2004		D 2004/ 1996		2000			2002		2004	
	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%	Euros	%		Euros	%	Euros	%
01 U. de ANDALUCÍA	2.149,38	86,97	2.330,58	86,07	2.707,12	83,11	3.375,01	84,90	4.081,43	85,90	89,89	2.149,38	2.224,90	2.417,29	2.807,59	3.159,74	47,01	↑	
02 U. de ARAGÓN	2.346,85	94,96	2.604,46	96,19	3.178,69	97,59	4.231,66	106,45	5.552,63	116,86	136,60	2.346,85	2.486,36	2.838,37	3.520,39	4.298,70	83,17	↑	
03 U. de ASTURIAS	2.293,97	92,82	2.424,78	89,35	2.943,33	90,36	3.550,90	89,32	4.360,78	91,78	90,01	2.293,97	2.314,83	2.628,21	2.953,92	3.376,00	47,17	↑	
04 U. de BALEARES	2.101,45	85,03	2.360,24	87,17	3.015,39	92,57	3.789,20	95,32	4.476,68	94,22	113,03	2.101,45	2.253,21	2.692,55	3.152,15	3.465,73	64,92	↑	
05 U. de LAS ISLAS CANARIAS	3.015,59	122,02	3.147,80	116,25	3.602,90	110,61	4.279,02	107,64	4.866,68	102,42	61,38	3.015,59	3.005,06	3.217,16	3.559,62	3.767,65	24,94	↑	
06 U. de CANTABRIA	2.887,80	108,76	3.025,12	111,72	3.746,26	115,01	4.497,59	113,14	5.478,33	115,30	103,82	2.887,80	2.887,94	3.345,17	3.741,44	4.241,18	57,79	↑	
07 U. de CASTILLA-LA MANCHA	1.902,77	76,99	1.799,44	66,46	2.446,38	75,11	3.441,76	86,58	4.446,40	93,58	133,68	1.902,77	1.717,85	2.184,47	2.663,12	3.442,29	80,91	↑	
08 U. de CASTILLA Y LEÓN	2.350,48	95,11	2.641,76	97,56	3.255,79	99,36	3.932,08	98,91	4.752,11	100,01	102,18	2.350,48	2.521,96	2.907,22	3.271,01	3.678,96	56,52	↑	
09 U. de CATALUÑA	3.319,20	134,31	3.477,24	128,42	3.999,07	122,77	4.671,43	117,51	5.520,06	116,18	66,31	3.319,20	3.319,56	3.570,92	3.886,06	4.273,49	28,75	↑	
10 U. de COMUNIDAD VALENCIANA	2.059,99	83,36	2.556,54	94,42	3.101,09	95,21	3.839,86	96,59	4.580,54	96,40	122,36	2.059,99	2.440,61	2.769,08	3.194,29	3.546,14	72,14	↑	
11 U. de EXTREMADURA	2.100,50	84,99	2.023,16	74,72	2.449,39	75,20	3.072,44	77,29	3.575,33	75,25	70,21	2.100,50	1.931,42	2.187,15	2.555,89	2.767,93	31,77	↑	
12 U. de GALICIA	2.105,37	85,19	2.250,39	83,11	2.665,73	81,84	3.302,33	83,07	4.026,35	84,74	91,24	2.105,37	2.148,34	2.380,33	2.747,13	3.117,09	48,05	↑	
13 U. de MADRID	2.818,45	114,05	3.162,50	116,80	3.905,37	119,90	4.533,01	114,03	5.248,47	110,46	86,22	2.818,45	3.019,01	3.487,25	3.770,91	4.063,22	44,17	↑	
14 U. de MURCIA	1.869,36	75,24	2.030,34	74,98	2.839,23	87,17	3.594,59	90,42	4.287,09	90,23	130,57	1.869,36	1.938,27	2.535,25	2.990,26	3.316,96	78,50	↑	
15 U. de NAVARRA	2.626,66	105,29	3.151,28	116,38	4.113,41	126,28	5.675,30	142,76	7.130,39	150,07	171,46	2.626,66	3.008,38	3.673,01	4.721,15	5.520,16	110,16	↑	
16 U. del PAÍS VASCO	2.584,19	104,57	2.935,84	108,43	3.709,82	113,89	4.566,08	114,86	5.433,71	114,36	110,27	2.584,19	2.802,72	3.312,64	3.798,42	4.206,64	62,78	↑	
17 U. de LA RIOJA	2.240,61	90,66	2.687,02	99,24	3.312,31	101,69	4.035,54	101,51	4.461,33	93,89	99,11	2.240,61	2.565,17	2.957,89	3.357,08	3.453,84	54,15	↑	
A DE ESPAÑA	2.471,33	100,00	2.707,71	100,00	3.257,24	100,00	3.975,39	100,00	4.751,46	100,00	92,26	2.471,33	2.584,92	2.908,51	3.307,04	3.678,46	48,85	↑	

Leyenda:

El signo (-) indica que el valor alcanzado en el año 2004 por el indicador de gasto de una Comunidad Autónoma resulta ser inferior a la media del Estado

El signo (+) indica que el valor alcanzado en el año 2004 por el indicador de gasto de una Comunidad Autónoma resulta ser superior a la media del Estado

Fuente: La Universidad Española en cifras. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

Así, por ejemplo, el País Vasco que a nivel agregado ha registrado en el transcurso de estos años una caída en la cuota del producto regional que viene canalizando para el desarrollo de las actividades universitarias, sin embargo, experimenta una tímida mejoría en el esfuerzo financiero público que anualmente realiza considerando los destinatarios finales de los servicios docentes universitarios, si bien ello es debido a que las cifras de sus matriculaciones han experimentado un descenso bastante más acusado que los registrados a nivel de España. En sentido contrario, se manifiestan las cifras identificativas del esfuerzo financiero público por estudiante para la Comunidad Autónoma de Extremadura que, en todos estos años ofrecen valores inferiores a la media de España, y que, además, dado que no ha canalizado completamente la mejora de su riqueza regional hacia el desarrollo de las actividades universitarias que, por otro lado, si han mantenido una tendencia positiva en las variables representativas de sus estructuras productivas, en este caso ha determinado un empeoramiento en los índices que expresan su nivel de esfuerzo financiero público, hasta alcanzar la última posición en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Significativamente diferentes son los comportamientos seguidos por los sistemas universitarios públicos de Comunidades Autónomas de Valencia, Madrid y Navarra, que, estando estos dos últimos en todos estos años ofreciendo valores superiores a la media de España, han mejorado su posición comparativa, siendo muy destacable la Comunidad Valenciana que, en estos años, no sólo ha alcanzado la media de España sino que se ha situado en la segunda posición, detrás de Navarra, y ello a pesar de haber experimentado unos registros positivos en sus cifras totales de matriculación.

La evolución seguida por las magnitudes productivas, demanda y oferta de enseñanzas universitarias, y las magnitudes de índole financiero a nivel de cada una de las diecisiete Comunidades Autónomas ha determinado que al final del período considerado, 1996 a 2004, las diferencias que inicialmente se venían observando en el esfuerzo financiero público por estudiante, que estaban cifradas en 60,16 puntos entre los valores máximos y mínimos representados por las Comunidades Autónomas de Canarias (2.537,38 euros) y Murcia (1.400,63 euros) siendo el valor medio de 1.889,49 euros, se han incrementado hasta alcanzar un diferencial con relación al valor medio de 87,58 puntos para los valores límites de Extremadura y Navarra, respectivamente, con una cifra de esfuerzo financiero público medio de 3.848,16 euros.

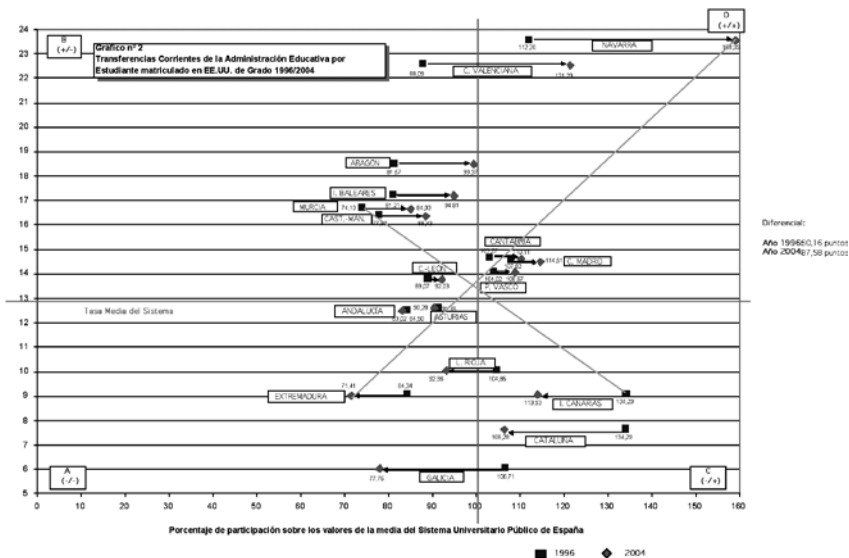
Gráficamente la evolución marcada para cada Comunidad Autónoma se muestra en los ejes de coordenadas de la Figura 2, donde aparecen los diferentes sistemas universitarios en los cuadrantes A, B, C y D según las posiciones relativas que cada uno de ellos mantiene con relación a los valores medios del Sistema y las variaciones que han experimentado en el transcurso de estos años. Así, las Comu-

nidades Autónomas que han experimentado en sus transferencias corrientes por estudiante crecimientos superiores a los registrados por el conjunto del Sistema se encuentran ubicadas en la zona superior del gráfico, e, igualmente, las Comunidades Autónomas cuyos valores resultan superiores a los valores medios del Sistema se encuentran emplazadas a la derecha del gráfico, siendo, en consecuencia, las zonas D y A las que indican los mejores y los peores comportamientos para el indicador representativo del esfuerzo financiero público de cada sistema universitario.

De las posiciones de la Figura 2, quizás la asimetría que identifica los comportamientos financieros de los sistemas universitarios de Galicia y Valencia resulte ser uno de los aspectos más destacados del conjunto. En efecto, Galicia pierde en estos años casi 29 puntos en sus referencias de financiación por estudiante en relación con los valores medios, mientras que el sistema universitario valenciano gana más de 33 puntos, lo que viene a explicar los cambios de posiciones que experimentan ambos sistemas. Detrás de estos cambios están dos maneras diferentes de implementar la financiación pública a las actividades universitarias que quedan identificadas tanto por el esfuerzo que aplican a estos objetivos como por los mecanismos y procedimientos que se utilizan para su instrumentalización.

FIGURA 2

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA POR ESTUDIANTE MATRICULADO EN EE.UU. DE GRADO 1996/2004**



La participación de las transferencias públicas en el gasto corriente por estudiante nos indican, igualmente, que los esfuerzos financieros realizados por los diferentes agentes, públicos y privados, en el transcurso de estos años en cada una de las diecisiete Comunidades Autónomas ha sido distinta, tanto en su intensidad como en su dirección. En efecto, sistemas universitarios como el valenciano han registrado aumentos en sus gastos corrientes por estudiante apreciablemente mayores a los experimentados por el conjunto del Sistema y, a su vez, estos crecimientos han estado financiados con mayores aportaciones públicas vía transferencias corrientes, que han pasado de representar el 80,80 por 100 al 101,89 por 100 del total del gasto corriente por estudiante de los años 1996 y 2004, respectivamente. Por el contrario, Comunidades Autónomas como Galicia, cuyos gastos corrientes por estudiante han evolucionado en estos años contabilizando crecimientos inferiores a la media del Sistema, han reducido, a su vez, el nivel de compromiso financiero público en la cobertura de los gastos corrientes al pasar del 95,76 por 100 al 74,32 por 100 para los años 1996 y 2004, respectivamente.

En suma, con independencia de que para cada Comunidad Autónoma y sus respectivas universidades públicas pueda resultar pertinente profundizar en el análisis de detalle de los comportamientos productivos y financieros de estos años, es notorio que las conductas financieras manifestadas por las diferentes autoridades educativas han sido distintas como evidencian tanto las cifras como los indicadores representativos de actividad y de financiación. En este sentido, las demandas de financiación que en estos momentos de cambio tienen las diferentes Comunidades Autónomas para atender a las necesidades de sus respectivas instituciones no se presentan con igual intensidad, puesto que determinadas Comunidades Autónomas han actuado, en los últimos años, con mayor celeridad y firmeza en la provisión de recursos financieros que permiten situar a sus universidades en una posición más competitiva en un contexto nacional e internacional que se presenta cada año más abierto y global.

El reconocimiento de la mejora en la financiación universitaria que con carácter general se viene observando desde finales de los años noventa y su acusado carácter público, no puede, en modo alguno, incentivar relajación en la continuidad e intensidad de estos esfuerzos dado, de una parte, la relativa lejanía que a nivel internacional nuestro Sistema universitario viene manteniendo en sus cifras de gasto y, de otra, por las exigencias que, tanto los Acuerdos de Lisboa como las reiteradas declaraciones de los responsables ministeriales de la educación superior de los países de la Comunidad Europea, plantean a las instituciones universitarias para extender e intensificar los efectos de la llamada sociedad del conocimiento.



Ahora bien, el reconocimiento de este relativo déficit de financiación<sup>6)</sup> debe resolverse utilizando cada vez más criterios que potencien los resultados en un contexto de mayor eficiencia. En este sentido, algunas Comunidades Autónomas llevan ya varios años aplicando modelos de financiación que, si bien están orientados básicamente a atender las necesidades derivadas de la provisión de las enseñanzas universitarias de grado considerando, para ello, variables identificativas de la demanda, no obstante han logrado introducir pautas de financiación que objetivan las necesidades de recursos, al tiempo que incorporan certidumbre en la programación financiera de sus respectivas instituciones universitarias.

Más recientemente, las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Madrid y Valencia han incorporado en sus modelos de financiación variables que explican las necesidades de financiación pública atendiendo a las actividades desarrolladas en el conjunto de sus funciones docentes e investigadoras, así como los resultados que logran cada una de sus universidades. En concreto, el modelo de financiación aprobado en diciembre del año 2006 en Andalucía<sup>7)</sup> para los años 2007 a 2011, introduce cambios substanciales en las formulaciones y en los criterios que habían determinado la distribución de la financiación pública a las diferentes universidades en los años 2002 a 2006. El nuevo modelo plantea, de una parte, la identificación de las necesidades financieras de cada actividad productiva, considerando como referencias la formación, la investigación y la innovación universitaria y, de otra, atiende al carácter presencial de la institución, vía oferta de enseñanzas y potencialidad investigadora, al tiempo que incorpora los procesos y los resultados parciales y finales que se dan y deben darse para cada función productiva en las diferentes instituciones. Por último, valora la rentabilidad social de los resultados obtenidos por cada universidad en su entorno social y económico.

La eficiencia que se plantean alcanzar con los nuevos modelos de financiación que se están aplicando en nuestras Comunidades Autónomas, afecta, prácticamente, en exclusiva a la financiación de origen público y al comportamiento productivo de las instituciones universitarias que reciben directamente estos recursos. Sin

6 En noviembre del año 2006, el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) elaboró una encuesta en la que se recogían una serie de preguntas destinadas a conocer la valoración que la sociedad española tiene de la educación superior y de las instituciones universitarias. En lo concerniente al gasto en educación superior, pregunta 9, la opinión manifestada era de que el Estado gasta: demasiado (2,70 %); lo justo (30,90 %); demasiado poco (43,80 %) y no sabe/no contesta (22,60 %). La pregunta 15 de la encuesta plantea la conveniencia de diferenciar la financiación según los niveles de calidad que las universidades registran en sus enseñanzas, siendo las respuestas a favor mayoritarias con el 41 por 100, frente a los que no están de acuerdo con estas diferenciaciones en la financiación pública que representan el 35 por 100, el resto no manifestaban opinión.

7 El documento disponible: *Bases del modelo de financiación de las universidades, 2007-2011*, puede consultarse en las web de la Universidad de Jaén: <http://www.ujaen.es/serv/gerencia/presupuesto.htm>.

embargo, resulta imprescindible para lograr cambiar la actual senda de eficiencia universitaria actuar sobre el comportamiento académico de los usuarios directos de los servicios docentes universitarios, por cuanto que las actuaciones que en estos años se han arbitrado para mejorar su eficiencia productiva han sido pocas y de escasa relevancia, dada la benignidad de los precios directamente pagados por los estudiantes y la generosidad aplicada a la permanencia de éstos en las aulas universitarias.

En este sentido, resultan ilustrativas las cifras del cuadro nº 9, donde se registran los precios medios pagados en el curso académico 2004/2005 por crédito académico en enseñanzas universitarias de grado, así como el gasto corriente por crédito académico y los diferentes niveles de participación de los precios académicos en los gastos corrientes de las universidades públicas presenciales. Reseñar, nuevamente, las diferencias que se observan, tanto a nivel de la aportación que deben realizar los estudiantes universitarios según en que Comunidad Autónoma cursen estudios como en lo que estas aportaciones representan en los gastos corrientes que las universidades de cada Comunidad Autónoma contrajeron en el año 2004, dándose la circunstancia de que los estudiantes de la Universidad de Extremadura registraron la aportación directa más elevada (132,24 %) en los gastos corrientes que esta Universidad realizó para prestarles los servicios docentes en relación con los valores medios del Sistema, cuando la referencia de gasto corriente por estudiante era para Extremadura del 75 por 100 del gasto medio por estudiante del Sistema, para el referido curso académico.

La reducida dimensión financiera que en España viene manifestando la política de ayudas al estudio, junto a un desarrollo de la oferta de enseñanzas universitarias que ha buscado por la vía de la proximidad abaratar los gastos directos de acceder a estas enseñanzas, aparecen como la cruz y la cara de una política de precios escasamente objetiva, que incorpora elevadas cotas de iniquidad en la medida en la que éstos experimentan alzas poco relevantes atendiendo al grado de repetición que los estudiantes hacen de sus respectivas matrículas y que, finalmente, anima comportamientos académicos ineficientes dadas sus reducidas cuantías.

Parece, por tanto, necesario realizar una amplia y profunda reflexión acerca del comportamiento financiero de los destinatarios finales de los servicios universitarios, especialmente, los de carácter formativo. En esta dirección, resultaría de interés explorar, al menos, las siguientes dos líneas de actuación.

Una primera línea, más radicalmente diferente al modelo vigente, consideraría el comportamiento académico de la demanda de los estudiantes universitarios que tendría como referencia objetivo la gratuidad total de la matrícula en su primera formalización, siendo aplicable a la segunda matrícula unos precios diferenciados según la experimentalidad de la titulación universitaria que fueran equivalentes al 50 por 100 de los costes totales imputables a cada titulación, una vez deducidos los

CUADRO 9  
**DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL PRECIO PÚBLICO POR CRÉDITO DOCENTE Y DEL GASTO CORRIENTE POR CRÉDITO DOCENTE. CURSO ACADÉMICO 2004/2005**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	1ª MATRÍCULA		GASTO CORRIENTE / CRÉDITO		I1 (5) = (1/3)	I2 (6) = % s/ (5)
		PRECIO CRÉDITO (€)		%			
		(1)	(2)	(3)	(4)		
01	U. de ANDALUCÍA	9,62	89,99	62,78	85,84	15,32	104,84
02	U. de ARAGON	10,69	100,00	85,43	116,80	12,51	85,61
03	U. de ASTURIAS	11,04	103,27	67,09	91,73	16,46	112,59
04	U. de I. BALEARES	10,64	99,53	68,88	94,18	15,45	105,69
05	U. de LAS ISLAS CANARIAS	8,50	79,51	74,87	102,37	11,35	77,68
06	U. de CANTABRIA	10,36	96,91	84,28	115,23	12,29	84,10
07	U. de CASTILLA-LA MANCHA	10,56	98,78	68,40	93,52	15,44	105,63
08	U. de CASTILLA Y LEÓN	10,93	102,25	73,11	99,96	14,95	102,29
09	U. de CATALUÑA	12,74	119,18	84,92	116,11	15,00	102,64
10	U. de COMUNIDAD VALENCIANA	9,44	88,31	70,47	96,35	13,40	91,65
11	U. de EXTREMADURA	10,63	99,44	55,00	75,20	19,33	132,24
12	U. de GALICIA	9,30	87,00	61,94	84,69	15,01	102,73
13	U. de MADRID	11,67	109,17	80,74	110,39	14,45	98,89
14	U. de MURCIA	10,62	99,35	65,95	90,17	16,10	110,18
15	U. de NAVARRA	11,91	111,41	109,69	149,97	10,86	74,29
16	U. del PAÍS VASCO	10,83	101,31	83,60	114,30	12,95	88,63
17	U. de la RIOJA	9,62	89,99	68,63	93,83	14,02	95,90
A	TOTAL U.U.P.P. PRESENCIALES	10,69	100,00	73,14	100,00	14,62	100,00

U.U.P.P.: Universidades Públicas.

I1: Expresa la participación que en términos relativos representan los precios públicos medios ponderados por crédito académico pagados en las universidades en el curso académico 2004/2005 sobre el total del gasto corriente liquidado por estudiante equivalente a tiempo completo en el año 2004.

I2: Expresa el valor porcentual que sobre el valor medio del Sistema alcanzan los valores que para el indicador (I1) registran las diferentes Comunidades Autónomas.

Fuente: *La Universidad española en cifras*. 2006. Observatorio Universitario. CRUE. Elaboración JHA.

gastos directos generados por las actividades investigadoras. La tercera matrícula de una determinada disciplina académica universitaria debería de satisfacer el total de los costes imputados a esta actividad, siendo las siguientes matriculaciones penalizadas por importes superiores a los costes totales de provisión, cuando no fuera de aplicación la extinción de la permanencia del estudiante en las referidas titulaciones universitarias.

La aplicación de esta estructura de precios a la demanda universitaria de enseñanzas en las universidades andaluzas para el curso 2005/2006 supondría aproximadamente una facturación adicional de más del 66 por 100 de las cantidades que estas universidades liquidaron por este concepto con el actual esquema de participación financiera de los estudiantes matriculados según la opción que en cada caso formalizarán. Además, se produciría, igualmente, un doble beneficio que vendría dado de, una parte, por el ahorro que tendría el grupo de estudiantes que dispondrían de matrícula gratuita al formalizarla por vez primera y, de otra parte, se produciría un ahorro adicional de fondos públicos procedentes de las ayudas al estudio concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia para la compensación a las universidades de los precios públicos que ya no se pagarían, al ser estos gratuitos en las condiciones aplicables a los estudiantes becarios.

La introducción de un sistema de gratuidad en las enseñanzas universitarias de grado para un comportamiento académico responsable, supondría, a medio plazo, reducir las elevadas tasas de ineficiencia que, salvo la excepción de un destacado número de titulaciones de ciencias de la salud, se vienen dando en nuestras universidades, con lo que se mejoraría el nivel de gasto por estudiante al tiempo que se produciría en nuestras instituciones una más eficiente asignación de los recursos disponibles que actualmente se ocupan en atender la demanda de estas enseñanzas.

Una segunda línea de actuación en materia de precios públicos para las enseñanzas universitarias de grado que permita reducir progresiva y continuadamente las actuales tasas de ineficiencia académica, vendría dada por la mayor diferenciación de los costes de referencia de provisión de los servicios docentes universitarios según las especificidades de las diferentes titulaciones a los que se les fijarían unas contribuciones relativas de los usuarios que serían iguales para cada titulación y crecientes atendiendo a la repetición de matrícula que en cada caso formalizará el estudiante. En este sistema habría que activar y generalizar el factor permanencia para evitar que el abandono de los estudios, en el supuesto de que finalmente se produjera, no supusiera una mayor ineficiencia financiera, e, igualmente, debería establecerse una estructura de precios por crédito académico que, una vez superado el tiempo fijado para aprobar la disciplina académica y pudiendo el estudiante permanecer matriculado en las enseñanzas universitarias, sean éstas las inicialmente elegidas

u otras posteriores, resulten compensatorios de los gastos totales que conllevan la provisión de las enseñanzas que en cada caso demanden estos estudiantes.

Por último, es preciso establecer una notoria diferenciación en los mecanismos de financiación privada que en un futuro próximo habrán de aplicarse a las ofertas de enseñanzas universitarias de grado y postgrado que va a determinar el nuevo mapa de titulaciones universitarias en España. En este sentido, considero que resultaría muy pertinente para fijar la aportación directa del estudiante establecer diferentes combinaciones para las enseñanzas de grado y máster en los referentes de precios por crédito académico y grado de utilización de los servicios docentes (repetición de la matrícula), de manera que condujeran a estructurar unas contribuciones financieras distintas para sus respectivos usuarios presididas por los índices de subvención aplicables a cada nivel de enseñanza universitaria.

---

#### 4. A MODO DE CONCLUSIONES

---

Las actividades universitarias, enseñanza e investigación, han registrado en España en los últimos veinte y cinco años una extensión e intensificación como nunca se habría producido desde la remota aparición de las universidades, permitiendo, en un corto período de tiempo, acercar nuestro Sistema a los parámetros de actividad universitaria que identifican a las sociedades más avanzadas del planeta.

La materialización de este esfuerzo ha sido posible por la decidida voluntad de los responsables de la administración educativa que han ido provisionando progresiva y continuamente a las instituciones universitarias de los recursos financieros necesarios, aunque no suficientes, para atender las demandas de servicios universitarios que la sociedad española ha venido solicitando. Sin embargo, el nuevo escenario competencial que promueve la Ley de Reforma Universitaria del año 1983, ha propiciado algunos desajustes productivos en el seno de las instituciones universitarias públicas, a la vez que ha generado comportamientos financieros dispares que, con frecuencia, resultan difícil de objetivar atendiendo a sus identidades funcionales.

Desde la perspectiva de la financiación universitaria resulta inaplazable modificar los mecanismos de determinación y de asignación de recursos a las instituciones universitarias públicas, buscando que la financiación adicional mejore tanto la eficiencia productiva de nuestras instituciones como que reduzcan, hasta su eliminación, las diferencias de financiación que objetivamente no puedan ser explicadas. Avanzar en esta dirección, implica, necesariamente, reforzar los actuales compromisos de transparencia y responsabilidad institucional que, en su obligación de rendición de cuentas a la sociedad, tienen nuestras universidades.

Finalmente, señalar que las universidades españolas, las públicas y las privadas, tienen que asumir en los próximos años unos compromisos que afectan al conjunto

de sus actividades formativas e investigadoras por la materialización del Espacio Europeo de Educación Superior e Investigación. Este contexto propicia nuevas oportunidades para nuestras instituciones y, a la vez, incorpora mayores niveles de competencia que pondrán en evidencia las calidades relativas de los servicios que venimos ofreciendo a nuestros clientes. La financiación, tanto la pública como la privada, aparece en este nuevo contexto como una variable estratégica para suavizar y dinamizar los diferentes efectos que este proceso de cambio traerá a la vida universitaria española.

## BIBLIOGRAFÍA

- GUNI (2006): *La educación superior en el mundo. 2006. La financiación de las universidades*. Mundi Prensa Madrid. 332 págs.
- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. (Director) (2006): *La Universidad española en cifras. 2006*. Observatorio Universitario. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Jaén. 639 págs.
- OCDE (2006): *Panorama de la educación 2006. Indicadores de la OCDE*. Ed. Santillana. MEC. Madrid. 455 págs.
- SAN SEGUNDO, M<sup>a</sup> J. (Coordinadora)(2003): *La financiación de las universidades: un análisis por comunidades autónomas*. Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. Jaén, 495 págs.
- TOLEDO, F.; ALCÓN, E. y MICHAVILA, F. (Editores) (2006): *Universidad y Economía en Europa*. Ed. Tecnos y Universitat Jaume I. Madrid. 213 págs.

